

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción			
Tipo de trámite	Denominación del formulario	Descripción del formulario	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos
1. Acceso a la información pública	Solicitud para ejercer el derecho humano de acceso a la información pública.	Este formulario le permite solicitar información pública, que se genera o se encuentra en poder de la entidad, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19).	Solicitud de Acceso a la Información Pública
2. Atención integral y protección a mujeres, niñas, niños, adolescentes y sus familias víctimas de violencia y vulneración de derechos	No existe formulario para este servicio	Los ciudadanos/as acuden al Servicio de Protección Integral (SPI) para recibir la atención integral.	"NO APLICA", debido a que la Secretaría de Derechos Humanos, no utiliza formularios la prestación de este servicio.
3. Registro y Actualización de Actos Administrativos de organizaciones religiosas, civiles y sociales	No existe formulario para este servicio	Las personas naturales o jurídicas, ingresan los requisitos con solicitud del trámite, dirigido a la Máxima Autoridad en la ventanilla de Secretaría General	"NO APLICA", debido a que la Secretaría de Derechos Humanos, no utiliza formularios la prestación de este servicio.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			5/31/2021
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):			DIRECCIÓN DE SERVICIOS, PROCESOS, CALIDAD Y GESTIÓN DEL CAMBIO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):			ECON. PABLO REYES
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			pablo.reyes@derechoshumanos.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3955840 ext. 884

NOTA: Se recuerda a las entidades que las matrices d), f1) y f2) están directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matriz del literal f2) que es la solicitud de acceso a la información pública. En las matrices de los literales d) y f1) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo.